

TROFEO RECTOR UNIVERSIDAD DE BURGOS



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

**NORMATIVA
DEL TROFEO RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.
DEPORTES DE EQUIPO
BALONMANO**

- **NORMAS GENERALES**
- **DOCUMENTACIÓN**
- **RESOLUCIÓN DE EMPATES**
- **COMITÉ DE COMPETICIÓN**
- **RECURSOS**
- **ASISTENCIA MÉDICA**
- **SECRETARÍA DE LA COMPETICIÓN**

TROFEO RECTOR UNIVERSIDAD DE BURGOS

NORMAS GENERALES

BALONMANO. -

1. Encuentro en el que se jugarán dos periodos de 30 minutos a reloj corrido con un descanso en el intermedio de 10 minutos. Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto por periodo.
2. Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

	Equipo Rival
Roja directa por conducta antideportiva.	+ 2 goles

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.

3. El reloj se parará durante los tiempos muertos y en los lanzamientos de penalti que hubiera en los tres últimos minutos finales de cada partido o prórroga.
4. Podrán inscribirse hasta 14 jugadores por equipo.
5. Puntuación:
 - Partido ganado 2 puntos
 - Partido empatado 1 punto
 - Partido perdido 0 puntos
 - Partido no presentado -1 punto

En lo no contemplado en las normas de competición anteriores, serán de aplicación las de las federaciones correspondientes a cada modalidad deportiva.

DOCUMENTACIÓN

1. AL SERVICIO DE DEPORTES:
 - Formulario de inscripción con el nombre del Delegado de equipo (https://apps.ubu.es/formularios/deportes/index.php?a=trofeo_rector).
 - Relación de participantes debidamente cumplimentada en el formato Excel que te envía el propio Servicio de Deportes.
 - Justificación del pago correspondiente a la fianza del Campeonato.
2. AL ÁRBITRO ANTES DE CADA PARTIDO:
 - Relación de participantes visada por la Secretaría de Competición.
 - DNI, pasaporte, Carnet de Estudiante, Carnet de Conducir o Tarjeta de residencia de cada participante

TROFEO RECTOR UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN DE EMPATES

BALONMANO, FÚTBOL Y FÚTBOL SALA.

1. ENFRENTAMIENTO DIRECTO ENTRE LOS IMPLICADOS
2. MENOR NÚMERO DE SANCIONES
3. MEJOR COEFICIENTE DE GOLES
4. MAYOR NÚMERO DE GOLES A FAVOR
5. EN CASO DE NO RESOLVERSE EL EMPATE SE DISPUTARÍA UN PARTIDO FINAL, ENTRE LOS 2 O 3 EMPATADOS.

SANCIONES

- Se perderá la mitad de la fianza al no presentarse a un encuentro, además de darle el partido por perdido (10-0).
- Se perderá la mitad de la fianza si se incurre en alineación indebida.
- Se perderá la fianza y será eliminado de la competición, si:
 - a. Se incurre en dos faltas de las anteriores.
 - b. Si se produce alguna incidencia antideportiva grave (actos contra la propia instalación, agresiones, ...)
- Se perderán 10 euros de fianza si se aplaza un partido con menos de 10 días de antelación a la fecha programada.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Estará formado por 3 miembros, pertenecientes al Servicio de Deportes, asesorados por un especialista en cada deporte.

Las sanciones se tomarán consensualmente por los miembros del Comité de Competición y vistos los informes de los Delegados y el Acta del Encuentro.

RECURSOS

Toda reclamación de carácter deportivo, se presentará ante el Comité de Competición en la Secretaría de la Organización dentro de las dos horas, como máximo, de haber finalizado el encuentro. El citado Comité de Competición agotará toda la vía de reclamación.

TROFEO RECTOR UNIVERSIDAD DE BURGOS

ASISTENCIA MÉDICA

Seguro Escolar. (Alumnos menores de 28 años)

- *Hospital General Yagüe*
- *Emergencias llamar al 112*

SECRETARÍA DE LA COMPETICION

- Servicio de Deportes de la Universidad de Burgos.

Edificio de Administración y Servicios

Calle Juan de Austria nº 1

09001 BURGOS

Teléfono: 947 25 8982

E - Mail: deportes@ubu.es